

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 168275

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 313/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUL. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que se ha propuesto la designación del señor Jorge Marr Merello para que ejerza las funciones de Cónsul Honorario de la República en Palma de Mallorca, Reino de España; -----

CONSIDERANDO: a) la importante colonia de connacionales que residen en esta jurisdicción;-----

b) que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 9 de la Ley de Organización Consular, el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

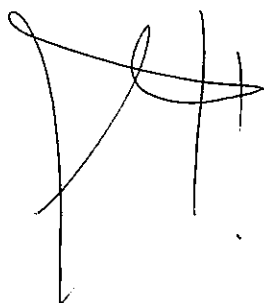
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Jorge Marr Merello como Cónsul Honorario de la República en Palma de Mallorca, Reino de España, con jurisdicción sobre las Islas Baleares.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc. -----



JOSE MUJICA
Presidente de la República